



130 Años  
por la Arquitectura.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2017.  
Señor  
Subsecretario de Planeamiento  
Ministerio de Desarrollo Urbano. GCABA  
Arq. Carlos Colombo  
Presente

Ref. Nuevo Código Urbanístico.-

De nuestra mayor consideración:

Hemos recibido con agrado la documentación remitida por ustedes para el análisis correspondiente por parte de nuestras entidades, que han resuelto aunar sus capacidades para dicha tarea.

El Gobierno de la Ciudad ha dedicado un importante esfuerzo profesional para producir el trabajo, y entenderá la imposibilidad de efectuar un examen más profundo en el plazo requerido. Pensamos que en base a un sistema de mutuo intercambio de información podemos avanzar. En ese sentido proponemos un plazo de sesenta días para proceder a un mayor estudio del Proyecto de Código Urbanístico.

Como resultado de las reuniones mantenidas por las cuatro entidades, que suscriben la presente, de una primera lectura surgen las siguientes consideraciones preliminares:

- Incorporar la tierra pública vacante al texto del Código Urbanístico.
- Resolver la necesaria integración entre las regulaciones y la gestión concreta, ya que se opta por códigos separados de Edificación, Urbanístico, Espacio Público y Ambiental.
- Incorporar Normas que regulen la participación ciudadana.

A los efectos de nuestro informe final es necesario contar con la versión final del mapa de edificabilidades y usos

Sin otro particular, lo saludamos muy atte.

EDUARDO BERKINSCHTEIN  
PRESIDENTE  
SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

DIANA MARCELI  
SECRETARIA  
CENTRO ARG. DE INGENIEROS

ARMANDO GAGLIANO  
PRO SECRETARIO  
CONSEJO PROFESIONAL DE ING. CIVIL

RUBÉN PENEDO  
CPAU. PRESIDENTE